



DECRETO N° 1926-1
LAJA, 13 de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 1198 del 17.04.2012 que llama licitación pública y aprueba bases para contratar el servicio de transporte escolar para los niños y niñas de Prebásica de las escuelas Francisco Záttera Guelfi (Santa Elena) y la Colonia de la comuna de Laja, solicitud de pedido N° 340 de fecha 16.04.2012. Diuquín de la Comuna de Laja. según solicitud de pedido N° 343 del 17.04.2012
- 2.- Informe técnico de la licitación con ofertas recibidas de las empresas postulantes.
- 3.- Decreto N° 1502 del 10.05.2012 que adjudica licitación N° 3736-22-LE12
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de transporte escolar para los niños y niñas de Prebásica de las escuelas Francisco Záttera Guelfi (Santa Elena) y la Colonia de la comuna de Laja

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Contrato de prestación de servicio de transporte escolar para los niños y niñas de Prebásica de las escuelas Francisco Záttera Guelfi (Santa Elena) y la Colonia de la comuna de Laja suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laja con doña Sandra del Carmen Belmar Osses RUT [REDACTED] por un monto diario de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) diarios exento de impuesto.

2.- ACEPTESE boleta de garantía N° 5369834 tomada en el banco del Estado de Chile a nombre de la Ilustre Municipalidad de Laja, por un monto de \$ 121.000 (ciento veinte y un mil pesos) para garantizar fiel cumplimiento de contrato, con vencimiento al 03 de Diciembre de 2012.

3.- EMÍTASE orden de compra en forma mensual y de acuerdo a los días efectivamente trabajados.

3.- IMPÚTESE el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Item 09 " arriendos" Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/ihs *13/06/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309